



DINAC

RESOLUCIÓN N° 2127/2017

POR LA QUE SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 01/2017 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA ESTACION METEOROLOGICA EN QUIINDY".-----

Asunción, 13 de Septiembre de 2017.

VISTO: la Nota UOC/CD N° 77/2017 del Departamento de Compras Directas, los Dictámenes N° 08/2017 de la Unidad Operativa de Contrataciones y N° 2306/2017 de la Asesoría Jurídica, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas; (Exp. DINAC N° 009276/2017), y;-----

CONSIDERANDO: Que, la Jefa del Departamento de Compras Directas eleva por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Carta de Invitación a la Presidencia de la DINAC para la aprobación y la autorización del Llamado a **CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 01/2017 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA ESTACION METEOROLOGICA EN QUIINDY"**, al mismo tiempo se solicita la conformación de un Comité de Evaluación.-----

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que la Carta de Invitación se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 16 y 33 de la Ley 2051/2003 y su Decreto reglamentario y solicita la designación correspondiente. -----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite a la presidencia el pedido de aprobación de la Carta de Invitación y la designación del comité de evaluación-----

Que, la citada Contratación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo". ---

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
RESUELVE:**

Artículo 1° Autorizar el Llamado a **CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 01/2017 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA ESTACION METEOROLOGICA EN QUIINDY".-----**

Artículo 2° Aprobar la Carta de Invitación del Llamado a **CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 01/2017 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA ESTACION METEOROLOGICA EN QUIINDY".-----**

Artículo 3° Determinar la financiación del llamado, con fondos previstos en los rubros 250 – **Alquileres y Derechos** con Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el presente ejercicio fiscal 2017 y sujeto a la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio 2018.-----

Artículo 4° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación de la Carta de Invitación aprobada por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del Comité de Evaluación requeriente en lo pertinente.----



..//2



RESOLUCIÓN N° 2127/2017

POR LA QUE SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 01/2017 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA ESTACION METEOROLOGICA EN QUIINDY".

Artículo 5° Integrar el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la **CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 01/2017 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA ESTACION METEOROLOGICA EN QUIINDY"** que se encargarán de responder las consultas de los oferentes; el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del acta de evaluación y recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

- Lic. Fernando Pio Barrios - Gerente de Mantenimiento del AISP
- Lic. María Rocío Niñez - Gerente Administrativo – DMH

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ABOG. DANIEL A. BAEZ ARGANA
 Secretario General



RODOLFO MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
 Presidente



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Abog. Daniel A. Báez Argaña
 Secretario General
 DINAC



4669/17

